



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE
PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 2287

PARRAL, 19 Julio de 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- El decreto exento N° 2275 que autoriza la resolución N° 1299 de fecha 25 de Mayo de 2009 correspondiente a la subvención a la I. Municipalidad de Parral emitida por el Gobierno Regional del Maule.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 1.287.165 (un millón doscientos ochenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos) sobrantes del proyecto "Fortalecimiento de las actividades deportivas en la comuna de Parral".

2.- **GÍRESE**, cheque nominativo cruzado a nombre del Gobierno Regional del Maule, Rut N° 72.227.000-2

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ITEM 214-05-05-040-000-000.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACÉSE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

IUE/JCS/EOU/AAD/aad

DISTRIBUCION:

- 1.- DPTO. FINANZAS
- 2.- DPTO. CONTROL
- 3.- ARCHIVO DIDECO
- 4.- ARCHIVO OF. PARTES